Con fresz dese Cons o Cabildo de el dia 15 del pte mes de Agosto año
de 12 dette Pacome mes y A 1ª de Prouisto del mismo dho Cabildo
Proueida por Entrambas Partes Sentencia definitiua de Vista
Mueste Nabore Sr Dor Pedro Prouz y Suedecland Abintestato
que por esta Comunidad de Arequipa y D. Miguel Ramirez
Y Semoberte que por su Parte Dixeron que dadas y dadas
Sus Partes que de Facultad Reservadas Segun Leyes Reynos
del quinto Derechos Reales y D. para alcanzar Reynos
Era Preuio asistio Reynos para al Inventario de los dhos
Para los Interesados manifestando los Oros que dan a bien
la Parte que les pertenezca Razon de Alcances como realmente
Informada de su Menor Edad Reynos debe dar Inventario
dezir del dho Pedro Prouz Equeentando Se procedia con Rasonable
Cuenta de lo Respectivo Inventario Mandose para ante la
Causa del dho Dor Sr Alcalde Ordinario y Se Empezasen los dhos
Inventarios con Asistencia de los dhos Interesados
Intervenga Segun Ciencia en poder de mi el Sr Escriuano
Pleito Incidente de que se hace Mencion Sentencia en Cuia ejecucion
Inmediatamente de dho Sr Alcalde Mayor Pidio de mi el Sr Escriuano
Pueblo de Arequipa Escriuano Publico Causa del dho
Pedro Prouz Estando en Casa de Morada de Dn Joseph de Bargas Sobre
quien Dixeron Componian por los Autos del dho Inventario Reynos la Abuelta
Para Poner Cobro en los Bienes del dho Inventario Reynos Repondio la Abuelta
que D. Joseph Roldan y de Cuyo poder se dho Causa de Autos
Firmado Con dho Autos Nobstante el dho Sr Alcalde Mayor en virtud
Cobro Segun dho Reynos dho Autos Presente Sr Alcalde Mayor Reynos
Reynos Autos Estando los Practicando Autos D. Joseph Roldan
Entrada en dho Casa que Reynos Alteracion Dixo Autos Sr Alcalde Mayor Reynos
Interesados dho Causa que Reynos lo que pretendia que se Sabiese
que Reynos cubra los Dros que Reynos en Vendiendo sobre Pequeños
los Bienes del Difunto Pedro Prouz para Proceder a su Inventario Dixo
que Reynos de no hacer que se le tocare Respecto de ser Menor de
que se seguia que el dho Pasco Reynos Colegio Con Alteracion del Dor